DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS 222 713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRÁFICA ANDE
TÉLEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (595-21) 212 371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1089/2014

CONSTRUCCIÓN E INTERCONEXIÓN DE LA SUBESTACIÓN VILLA AURELIA EN 220 KV

COMUNICACIÓN ACLARATORIA N° 2

Asunción, 17 de febrero de 2015

Al Oferente

.....

.....

Señor(es)

Hemos recibido de varios Oferentes las preguntas transcritas a seguir, dándose las respuestas correspondientes a continuación:

CONSULTA N° 1. De acuerdo al documento Sección VI – Lista de Requisitos, Especificación Técnica N° 02.07.41.22 Celdas Tipo Metalclad para 23 kV, en el numeral 4, hemos entendido que la tensión de 25,8 kV corresponde a una tensión máxima de operación transitoria del sistema eléctrico de ANDE; siendo la tensión nominal de 23 kV. Por otra parte la tensión máxima (Um) de operación para las celdas y sus diferentes equipos de maniobra y medición es de 24 kV con una Tensión Nominal Soportable de Impulso Atmosférico de 125 kV, conforme norma IEC 62271-200. Por favor confirmar entendimientos.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta dada a la Consulta Nº 16 de la Comunicación Aclaratoria N°1, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 2. En caso de que los relés de protección multifunción fueran suministrados con capacidad de control (abrir-cerrar y local-remoto), ¿puede incluirse en ellos el control de los interruptores suprimiendo el suministro de pulsadores y selectores de control para esas operaciones?.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta dada a la Consulta Nº 17 de la Comunicación Aclaratoria N°1, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 3.	Confirmar si sería aceptada la clase 0,25 en los multimedidores.
RESPUESTA	Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta dada a la Consulta Nº 17 de la Comunicación Aclaratoria N°1, cuya copia obra en su poder.
CONSULTA N° 4.	En caso de que los relés de protección multifunción pudieran cumplir con las funciones de medición requeridas, ¿sería aceptada una oferta sin el suministro de multimedidores digitales adicionales, entendiendo que la clase de medición de los mencionados relés sería igual o superior a 0,5?.
RESPUESTA	Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta dada a la Consulta Nº 17 de la Comunicación Aclaratoria N°1, cuya copia obra en su poder.
CONSULTA N° 5.	Si la respuesta a la pregunta anterior fuera afirmativa, por favor confirmar que sería aceptada una oferta con transformadores de corriente con secundario simple para protección, ya que se ofrecerían relés de protección con medición integrada.
RESPUESTA	Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta dada a la Consulta Nº 17 de la Comunicación Aclaratoria N°1, cuya copia obra en su poder.
CONSULTA N° 6.	Favor indicar la altura de la sala eléctrica donde van a estar ubicadas las celdas .
RESPUESTA	Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta dada a la Consulta Nº 21 de la Comunicación Aclaratoria N°1, cuya copia obra en su poder.
CONSULTA N° 7.	Confirmar que los servicios de configuración y pruebas de los relés de protección incluidos en las celdas, no incluyen de parte del proveedor estudios de coordinación de protecciones, siendo ANDE quien proporcionará esos estudios como también la filosofía de protección que se deberá considerar en cada caso.
RESPUESTA	Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta dada a la Consulta Nº 22 de la Comunicación Aclaratoria N°1, cuya copia obra en su poder.
CONSULTA N° 8.	Hemos entendido que los oferentes deben indicar en un ítem separado los costos por los servicios de comisionado, puesta en marcha y entrenamiento. Por favor confirmar entendimiento.
RESPUESTA	Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta dada a la Consulta Nº 23 de la Comunicación Aclaratoria N°1, cuya copia obra en su poder.
CONSULTA N° 9.	Según lo indicado en el punto 9 Característica Constructivas de la ET 02.07.41.22 solicitamos aclaración respecto a la definición "cobre encapsulado" y tecnologías o métodos constructivos aceptables para ANDE.
RESPUESTA	Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta dada a la Consulta Nº 24 de la Comunicación Aclaratoria N°1, cuya copia obra en su poder.
CONSULTA N° 10.	Confirmar si es aceptable la inclusión de un dispositivo limitador de corriente de corto circuito, con sus correspondientes ensayos de tipo, para garantizar los 40kA-1 seg. Solicitados en el punto 9 Características Constructivas de la ET 02.07.41.22.

RESPUESTA — Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta dada a la Consulta Nº 25 de la Comunicación Aclaratoria N°1, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 11. — Confirmar si es aceptable una tecnología constructiva de celdas con interruptores de ejecución fijos y terminales de conexión pre moldeados.

RESPUESTA — Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta dada a la Consulta Nº 26 de la Comunicación Aclaratoria N°1, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 12. — Hemos comprendido que se solicita el suministro de SE aislada en Gas SF6 (GIS) de 2 posiciones de línea + 2 posiciones de salida a transformador + 1 seccionamiento de barra simple + mediciones en su-barra, teniendo en cuenta lo indicado en la ET 07.15.06.71 y considerando que lo indicado en el esquema unifilar en línea punteada dentro del compartimiento blindado forma parte del suministro. Favor confirmar o aclarar.

RESPUESTA — Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta dada a la Consulta Nº 2 de la Comunicación Aclaratoria N°1, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 13. — Solicitar prórroga de treinta (30) días a fin de que el consorcio pueda presentar una mejor oferta para los intereses de la ANDE luego de la respuesta a las consultas previas.

RESPUESTA — Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, las fechas de presentación y apertura de ofertas establecidas en la Adenda N° 3, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 14. — Sobre los puntos 4.1.6, 4.1.7, 4.1.8 y 4.1.9 Lote 1 Subestación en la Planilla de Obras Electromecánica. Solicitamos el proyecto de Iluminación y tomas de patio.

RESPUESTA — Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que el dimensionamiento final de los detalles de las obras correspondientes (elaboración de ingeniería de detalles), forma parte del alcance del presente llamado como responsabilidad del Contratista, la cual conforme indicado en el Pliego de Bases y Condiciones, deberá ser presentada a la Contratante para su respectiva aprobación y posterior ejecución.

CONSULTA N° 15. — Respecto a la EETT N° 07.15.06.71 (SE GIS), solicitamos sea aceptado el suministro del equipo (SE GIS) fabricado en una fábrica filial, aunque no se cuente con certificado de prototipo para el equipo fabricado en la misma, con la condición de que la fábrica Matriz posea dicho certificado de aprobación de pruebas de tipo para el producto

RESPUESTA — Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que los certificados de ensayos solicitados deberán corresponder al origen del equipamiento ofertado, conforme a lo indicado en último párrafo del ítem 1 de la Especificación Técnica N° 07.15.06.71, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 16. — EETT N° 32.03.176.00:

En la especificación de referencia se especifica que se deberá proveer un sistema diferencial de barra, puntos 4.2.2.6, 5.2.7.11. Sin embargo dentro de la documentación técnica adjunta no se incluyen la especificación específica de las diferenciales de barra. Favor de confirmar si se deberá proveer la protección diferencial de barra y si deberá ser suministrada para los niveles de tensión de 220 kV y 66 kV.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que la protección diferencial de barras deberá ser suministrada únicamente en el nivel de tensión de 220 kV y los parámetros de la misma están indicados en la Especificación Técnica N° 32.03.176.20, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 17.

EETT N° 32.03.176.00:

Solicitamos amablemente confirmar si para los tableros de protección de banco de transformadores de 220/66/23 kV son requeridos Multimedidores Digitales como indica la arquitectura orientativa o Medidores de Calidad de Energía como indica la especificación Técnica para los lados de 220kV y 66 kV.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que los Medidores de Calidad de Energía serán requeridos para el lado de alta del Transformador; para el lado de baja podrán ser utilizados los Multimedidores Digitales o una medición referencial que podría proveer otro IED.

CONSULTA N° 18.

EETT N° 32.03.176.00 y N° 32.05.176.20 y Diagrama Unifilar N° 176-24210-001:

De la visualización de las especificaciones técnicas de la referencia y el diagrama unifilar, solicitamos amablemente aclarar si las protecciones correspondientes a las salidas de línea de 66 kV deberán proveerse como protecciones diferenciales de línea (87L) más respaldo de impedancia (21P)integrado como indica las especificaciones o solamente de impedancia como indican el unifilar referenciado

Adicionalmente, si la función solicitada es de diferencial mas impedancia, favor confirmar si serán la provisión lso tableros y/o relés Sueltos para los extremos de línea correspondientes a la Línea Villa Aurelia – Tres Bocas, Villa Aurelia – San Lorenzo y Villa Aurelia – Barrio Parque .

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, por un lado, la respuesta dada a la Consulta N° 16 de la presente Comunicación Aclaratoria, por otro lado, se aclara que los paneles de protección deberán ser suministrados conforme a lo solicitado en las respectivas Especificaciones Técnicas, cuyas copias obran en su poder, además se aclara que para las Líneas de 66 kV, serán utilizadas solamente la Protección de Distancia, tanto para la protección principal como para la de respaldo.

CONSULTA N° 19.

EETT N° 32.03.176.00 y N° 07.15.06.71

En función de que la especificación técnica correspondiente a la provisión de GIS (N°07.15.06.71) solicita que para las posiciones de 220 kV se deberán proveer UCPs en los gabinetes de control de cada unidad funcional

Favor confirmar si dichas UCPs serán para ser utilizadas como Nivel 0 o Nivel 1.

También si se deberán proveer dichas UCPs en los tableros de Protección, Control y Medición para todas las posiciones de 220 kV, salvo la correspondientes a las UCPs de ambos tableros de bancos de transformes de 220/66/23 kV, específicamente para controlar y monitorear las máquinas y los campos de 66 kV de dichas posiciones .

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta dada a la Consulta N° 7 de la Comunicación Aclaratoria N°1, cuya copia obra en su poder. Por otra parte, se aclara que para las UCPs correspondientes a los tableros de Protección, Control y Medición de todas las posiciones solicitadas deberán ser suministradas conforme las Especificaciones Técnicas, cuyas copias obran en su poder.

CONSULTA N° 20. EETT N° 05.07.01.24

Favor confirmar si para el Registrador de Fallas deberá considerarse el método de Ondas Viajeras y Samples Values .

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que no será considerado el método de Ondas Viajeras.

CONSULTA N° 21. EETT N° 32.03.176.00 y N° 32.07.17.640 y Diagrama Unifilar N° 176-24210-001:

Favor confirmar si para el tablero de control de 23 kV hay que dimensionarlo para las 21 posiciones a ser suministradas según la lista de precios de la presenta licitación o para la totalidad de las posiciones según lo indicado en el diagrama unifilar (41 posiciones) .

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que el panel de 23 kV deberá ser dimensionado y suministrado para la totalidad de las posiciones.

CONSULTA N° 22. De acuerdo al documento Sección VI – Lista de Requisitos, EETT N° 02.07.41.22 Celdas tipo Metalclad para 23 kV, en el numeral 4, hemos entendido que la tensión de 25,8 kV corresponde a una tensión máxima de operación transitoria del sistema eléctrico de ANDE; siendo la tensión nominal de 23 kV. Por otra parte la tensión máxima (Um) de operación para las celdas y sus diferentes equipos de maniobra y medición es de 24 KV con una tensión nominal soportable de impulso atmosférico de 125 kV, conforme norma IEC 62271-200. Por favor confirmar entendimientos.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta dada a la Consulta Nº 16 de la Comunicación Aclaratoria N°1, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 23. En caso de que los relés de protección multifunción fueran suministrados con capacidad de control (abrir-cerrar y local-remoto), ¿puede incluirse en ellos el control de los interruptores suprimiendo el suministro de pulsadores y selectores de control para esas operaciones?.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta dada a la Consulta Nº 17 de la Comunicación Aclaratoria N°1, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 24. Confirmar si seria aceptada la clase 0,25 en los multimedios .

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta dada a la Consulta Nº 17 de la Comunicación Aclaratoria N°1, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 25. En caso de que los relés de protección multifunción pudieran cumplir con las funciones de medición requeridas, ¿seria aceptada una oferta sin el suministro de multimedidores digitales adicionales, entendiendo que la clase de medición de los mencionados relés seria igual o superior a 0,5?.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta dada a la Consulta Nº 17 de la Comunicación Aclaratoria N°1, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 26. Si la respuesta a la pregunta anterior fuera afirmativa, por favor confirmar que sería aceptada una oferta con transformadores de corriente con secundario simple para protección, ya que se ofrecerían relés de protección con medición integrada.

RESPUESTA — Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta dada a la Consulta Nº 17 de la Comunicación Aclaratoria N°1, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 27. — Por favor indicar la altura de la sala eléctrica donde van a estar ubicadas las celdas .

RESPUESTA — Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta dada a la Consulta Nº 21 de la Comunicación Aclaratoria N°1, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 28. — Confirmar que los servicios de configuración y pruebas de los relés de protección incluidos en las celdas, no incluyen de parte del proveedor estudios de coordinación de protecciones, siendo ANDE quien proporcionara esos estudios como así también la filosofía de protecciones que se deberá considerar en cada caso .

RESPUESTA — Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta dada a la Consulta Nº 22 de la Comunicación Aclaratoria N°1, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 29. — Hemos entendido que los oferentes deben indicar en un ítem separado los costos por los servicios de comisionado, puesta en marcha y entrenamiento. Por favor confirmar entendimiento .

RESPUESTA — Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta dada a la Consulta Nº 23 de la Comunicación Aclaratoria N°1, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 30. — Según lo indicado en el punto 9 características constructivas de la ET 02.07.41.22 solicitamos aclaración respecto a la definición "cobre encapsulado" y tecnologías o métodos constructivos aceptables para ANDE .

RESPUESTA — Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta dada a la Consulta Nº 24 de la Comunicación Aclaratoria N°1, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 31. — Confirmar si es aceptable la inclusión de n dispositivo limitador de corriente de corto circuito, con sus correspondientes ensayos de tipo, para garantizar los 40kA-1seg. Solicitados en el punto 9 características constructivas de la ET.02.07.41.22 .

RESPUESTA — Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta dada a la Consulta Nº 25 de la Comunicación Aclaratoria N°1, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 32. — Confirmar si es aceptable una tecnología constructiva de celdas con interruptores e ejecución fijos y terminales de conexión premoldeados .

RESPUESTA — Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta dada a la Consulta Nº 26 de la Comunicación Aclaratoria N°1, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 33. — Hemos comprendido que se solicita el suministro de SE aislada en Gas SF6 (GIS) de 2 posiciones de línea + 2 posiciones de salida a transformar +1 seccionamiento de barra simple + mediciones en sub- barra, teniendo en cuenta lo indicado en la ET 07.15.06.71 y considerando que lo indicado en el esquema unifilar en línea punteada dentro del compartimiento blindado forma parte del suministro. Favor de confirmar o aclarar.

RESPUESTA — Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta dada a la Consulta Nº 2 de la Comunicación Aclaratoria N°1, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 34. — Sobre el punto 3.5.1 Lote 1 Subestación en la Planilla de Obras Civiles: De que capacidad es el poste de H° A° a ser utilizado? .

RESPUESTA — Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta dada a la Consulta Nº 14 de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 35. — Solicita faciliten planos detalles constructivos de los sgtes. Ítems que corresponden a la Licitación de Referencia

Lote 1

Ítem 3.21 Registro de mampostería para clave XLPE 66 kV-100MVA

Ítem 3.22 Registro de mampostería para alojar caja de enlace trifásica con puesta tierra

Ítem 3.22 Detalle del cerco de seguridad para Banco de Capacitores, Trafo SSAA y zigzag

Ítem 3.27 Detalle de fundación de transformadores de 66/33 kV existente

Ítem 3.28 Detalle de Equipos de 66 kV existentes, transformadores e interruptores

Ítem 3.31 Detalle del Depósito de equipos de Topografía, planta arquitectónica y corte y fachada

Ítem 3.22 Detalle de la Puerta de Acceso Adicionales, dimensiones

Lote 2

Ítem 2.1.2 a)

1. Detalle de cruce de bocacalle
2. Detalle de cruce de avenidas
3. Detalle de cruce a garaje

Ítem 2.1.3 Detalle de Registro para empalme de Cable Aislado tipo XLPE de 1.200mm2, 400 MVA-245 kV

Ítem 2.1.4. Construcción de registro de mampostería para caja de puesta a tierra

Ítem 2.1.5. Registro de mampostería para cable de fibra óptica

Ítem 2.1.6. Construcción de registro de mampostería para Cable Aislado tipo XLPE de 1.200mm2, 200mVA-245kV

Ítem 2.1.7. Detalle de Canaleta de cruce de arroyos

a- Canaleta de cruce de arroyos Tipo 1

b- Canaleta de cruce de arroyos Tipo 2

c- Canaleta de cruce de arroyos Tipo 3

d- Canaleta de cruce de arroyos Tipo 4.

RESPUESTA — Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, por un lado, las modificaciones remitidas a través de la Adenda N° 3, cuya copia obra en su poder, por otra parte, la respuesta dada a la Consulta Nº 14 de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 36. Sobre el punto 4.2.1 Lote 1 subestación en la Planilla de Obras Electromecánicas: Solicitamos el plano de tendido de la pantalla electro estática .

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta dada a la Consulta Nº 14 de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 37. Sobre el punto 4.9 Lote 1 Subestación en la Planilla de Obras Electromecánicas: Solicitamos mayores detalle sobre la posición de llegada del Trafo N° 1 .

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, por un lado, las modificaciones remitidas a través de las Adendas publicadas, por otra parte, considerar que en los ítems 4.10.a hasta 4.10.d deberán ser cotizados el suministro y montaje de todos los materiales necesarios para la interconexión de potencia entre los equipos componentes de cada posición y de estos con las respectivas barras.

CONSULTA N° 38. Sobre los puntos 4.1.8 y 4.1.9 Lote 1 Subestación en la Planilla de Obras Electromecánicas: Solicitamos aclaración sobre el nivel de tensión de los conductores a proveer.

RESPUESTA Al respecto, aclaramos que todos los conductores a ser utilizados en el sistema de iluminación y toma corrientes incluidos en el ítem 4.1 y sus respectivos subítems deberán ser del tipo XLPE con una tensión de servicio mínima de 0,6/1,0 kV, clase 5, del tipo antillama y sin plomo.

CONSULTA N° 39. A cargo de quien quedaría la provisión de los conductores de potencia en 23 kV para la alimentación de las celdas a los transformadores de S.S.A.A., zig-zag y banco de capacitores? .

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que el montaje de todos los equipos incluye el suministro de todos los materiales y accesorios necesarios para el correcto funcionamiento de los mismos, conforme se indica en los respectivos ítems de la Lista de Cantidades, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 40. Solicitamos prórroga de treinta (30) días de la fecha de presentación de oferta, debido a que los proveedores de suministros necesitan ese plazo para presentar una oferta responsable, ventajosa, técnica y económicamente para la ANDE .

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, las fechas de presentación y apertura de ofertas establecidas en la Adenda N° 3, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 41. En el ítem 3.5.1. FUNDACIONES. J. Para las Posiciones de las Subestación Aislada a Gas (GIS) comprenden todas las obras civiles y todos los materiales necesarios para el correcto montaje de la misma. Solicitamos los detalles de las fundaciones de manera a definir que se encuentra incluído dentro del cubicaje establecido en planilla de cantidades.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta dada a la Consulta Nº 14 de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 42. Item 3.21 Registro de mampostería para cable XLPE 66kV -100MVA. Se solicita detalle de dicho registro de manera a determinar las dimensiones y requisitos que deben cumplir.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta dada a la Consulta Nº 14 de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 43.	Item 3.22 Registro de mampostería para alojar caja de enlace trifásica con puesta a tierra. Se solicita detalle de dicho registro de manera a determinar las dimensiones y requisitos que deben cumplir.
RESPUESTA	Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta dada a la Consulta Nº 14 de la presente Comunicación Aclaratoria.
CONSULTA N° 44.	Para el Edificio 220 kV en el ítem 3.51 "Provisión y colocación de Puente Grúa" se solicita definir capacidad requerida.
RESPUESTA	Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta dada a la Consulta Nº 14 de la presente Comunicación Aclaratoria.
CONSULTA N° 45.	Para el Edificio 220 kV en el ítem 3.51 "Provisión y colocación de Puente Grúa" se consulta sobre las estructura de H0 requerida para el montaje de dicha grúa, si este debe ir incluido en el presente ítem, y además se solicita detalle de las vigas y ménsulas requeridas para el montaje.
RESPUESTA	Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta dada a la Consulta Nº 14 de la presente Comunicación Aclaratoria.
CONSULTA N° 46.	En visita a obra se definió la necesidad de trasladar una Torre ubicada en la zona de ejecución del camino interno nuevo dentro de la SE Villa Aurelia, se solicita incluir este trabajo dentro de la planilla de manera a cotizar acorde a los trabajos requeridos.
RESPUESTA	Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, las modificaciones remitidas a través de la Adenda N° 3, cuya copia obra en su poder.
CONSULTA N° 47.	Atendiendo a las consultas realizadas y para una mejor ejecución de los análisis de costos respectivos debido a la importancia que ameran se solicita una prórroga de 15 días.
RESPUESTA	Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, las fechas de presentación y apertura de ofertas establecidas en la Adenda N° 3, cuya copia obra en su poder.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD